

Pre-proyecto de tesis

Universidad de la República

Facultad de Psicología

**Los discursos político-partidarios en
torno a la baja la edad de imputabilidad.**

Ma. Victoria Areosa

CI: 4.256.539-7

Montevideo

30 de julio, 2013

Docente tutor: Jorge Chávez

Resumen

El trabajo que se presenta a continuación es la elaboración de un pre-proyecto de tesis para realizar posteriormente una investigación en el marco de un posgrado. El mismo toma como eje central el debate de la baja de edad de imputabilidad de 18 a 16 años en Uruguay en el período 2010-2015.

Se analizará el discurso de partidos políticos a través de sus representantes con el fin de problematizar en torno a lo que se dice en relación a dicha medida. Para definir el material de análisis se escogerán los recortes de prensa de los medios de comunicación más significativos. A partir de allí se buscará analizar y sistematizar los distintos elementos argumentativos emergentes en los discursos, para luego elaborar insumos que aporten a la discusión desde el campo académico.

Palabras clave: *Edad de imputabilidad. Discursos. Partidos políticos.*

Definición y presentación del problema

Desde la asunción del Gobierno en Uruguay por parte de la fuerza política del Frente Amplio (2005-2010) y durante el segundo período de gobierno (2010-2015), la problemática que ha generado mayor opinión pública y la que ha ocupado mayor espacio en los medios de comunicación ha sido la que se denomina como “inseguridad”. Se ha incrementado el espacio de crónica roja en los programas de noticias, se ha pasado de 300.000 segundos en el año 2006 a 700.000 en 2009. Crónica Roja (s.f) (2012, 03 de junio)

Se han generado distintas acciones en torno dicha temática. Se juntaron firmas para plebiscitar la baja de edad de imputabilidad, se han realizado marchas en contra de la inseguridad, se ha interpelado al actual Ministro del Interior Eduardo Bonomi “Interpelación a Bonomi. Nos habíamos amado tanto” (s.f) (2013, 7 de febrero) y la ex Ministra del Interior Daysi Tourné (del período de gobierno pasado) dejó su cargo a disposición luego de realizar declaraciones públicas en el marco de un acto con jóvenes socialistas. “La renuncia de Daisy Tourné. Lo que viene después” (s.f) (2009, 7 de junio)

Algunos autores expresan que no hay excepción dentro de los países del continente latinoamericano, en los cuales, la seguridad ciudadana como temática ha pasado a ocupar el primer plano en las agendas políticas, sociales, ciudadanas y académicas. También señalan que los medios de comunicación le asignan una cobertura extensa, sobredimensionando en algunos sucesos los acontecimientos delictivos (Ensignia, J. 2007).

Morás, L (2012) manifiesta que los medios de comunicación juegan un rol importante en la construcción del problema de la inseguridad y contribuyen a las medidas represivas que se naturalizan en la opinión pública.

Mucho se dice al respecto, políticos, profesionales, distintas personas de los medios y vecinos utilizan a diario los medios de comunicación para opinar sobre las dimensiones de la problemática.

Durante el 2008 se realizó una investigación por parte del observatorio de medios audiovisuales del CLAEH, en dicha investigación se tomó como muestra la emisión de noticias en horario central de los canales de televisión abierta de Uruguay. Los resultados muestran que el 42,4% de las noticias de seguridad ciudadana fueron titulares, mientras que el 8,2% de esas noticias fueron además la primera noticia del día. Dentro de los temas que se asociaron a la seguridad ciudadana se encontraron; un 24,6% relacionadas a inseguridad, el 19,6% a violencia, el 15,9% trata sobre

accidentes, el 13,7% refiere a criminalidad y el 9,1% alude a drogas (Presidencia, 2009).

Algunos autores expresan que las noticias relacionadas a contenido de violencia en los medios de comunicación surgen a partir de una lógica de mercado, en tanto, que la crónica roja es consumida por altos índices de audiencia. (Duarte, R. 2013).

García Gallegos (2012) menciona el término “securitizar” para referirse a aquellos temas que en determinado momento pasan a ser prioritarios en la agenda política que se presentan como problemas de supervivencia o de amenaza existencial. La demanda de la solución de estos temas pasa a ser de carácter urgente y se solicitan acciones extraordinarias.

Durante los períodos de gobierno del Frente Amplio la “inseguridad” ha sido una problemática que se ha ido vinculando progresivamente con los delitos cometidos por adolescentes, muchas veces escuchamos en los distintos medios de comunicación la denominación de “menores” encabezando las noticias relacionadas a la delincuencia juvenil.

La infancia y la adolescencia aparece cada vez más presente en los medios de comunicación. Según el informe del monitoreo realizado en el 2010 por Voz y Vos el porcentaje de noticias sobre niñez y adolescencia relacionadas a la violencia ha ido en aumento, en el 2007 alcanzó un 14,7 %, en el 2008 un 18,2%, llegando en 2009 a 19,02 %. (Duarte, R 2013).

Morás, L (2012) agrega que no todos los relatos tienen la misma repercusión mediática, los medios de comunicación realizan una focalización sobre determinadas vivencias relacionadas a la inseguridad, construyen una victimización diferencial y la imagen de victimarios específicos.

En este contexto es que el sector político partidario Vamos Uruguay, dentro del partido Colorado, con Pedro Bordaberry como principal vocero es uno de los promotores de la iniciativa de juntar firmas para plebiscitar, en las próximas elecciones nacionales, la baja de edad de imputabilidad de 18 a 16 años. Pedro Bordaberry: el mensaje por la baja de la edad de imputabilidad "ya no nos pertenece a los dirigentes políticos" (s.f) (2012, 18 de abril)

La campaña de recolección de firmas comienza en marzo del 2011 para lograr la iniciativa de plebiscito y culmina con la entrega de 367.588 firmas en abril del año siguiente, dicha entrega se realizó a través de la denominada “Comisión Nacional por la Seguridad para Vivir en Paz, Yo Firmo”. Entregaron las firmas para plebiscitar imputabilidad (s.f) (2012, 5 de agosto)

A partir de lo mencionado hasta el momento tenemos una breve descripción del lugar que están ocupando las percepciones en torno a temáticas como la violencia y la seguridad ciudadana. Me interesa a partir de estos elementos ubicar el lugar de la adolescencia en este complejo entramado. Específicamente el objeto de análisis será la baja de edad de imputabilidad como propuesta plebiscitaria.

Para analizar dicho objeto, el siguiente proyecto se va a centrar sobre el discurso que los actores político-partidarios: legisladores, representantes del gobierno y militantes de los distintos sectores opinan en torno a la propuesta de bajar la edad de imputabilidad. Los sectores político-partidarios que serán tomados dentro del marco de esta investigación serán: Partido Colorado, Partido Nacional, Partido Frente Amplio y Partido Independiente. Dichos partidos fueron escogidos para configurar la muestra a partir de que son los sectores políticos que se encuentran representados en el Parlamento.

Pregunta

¿Qué expresan los discursos de los partidos políticos en torno a la propuesta de bajar la edad de imputabilidad?

Objetivo general

–Aportar elementos teórico-académicos para el debate en torno a la propuesta plebiscitaria de bajar la edad de imputabilidad desde una perspectiva crítica.

Objetivos específicos

–Analizar los discursos en torno a la baja de edad de imputabilidad por parte de los distintos sectores político-partidarios.

–Sistematizar y analizar los elementos argumentativos emergentes en los discursos desde una perspectiva histórica, en relación a la evolución de los mismos comprendidos en el período 2010-2014.

–Indagar las distintas concepciones de adolescencia en los enunciados emitidos en los medios de comunicación por parte de nuestra población objetivo de la investigación.

Justificación

La intención de este trabajo es la de problematizar el proceso político que se ha llevado adelante a partir de la propuesta de bajar la edad de imputabilidad mediante plebiscito en el 2014; período de elecciones nacionales. Interesa en particular analizar los discursos que han llevado adelante los distintos actores político-partidarios con el fin de problematizar en torno a lo que se transmite al campo electoral sobre la temática de la imputabilidad en relación a la situación de los adolescentes en conflicto con la ley.

Definiremos a los actores políticos (objeto de la investigación) como los sujetos que independientemente de la tarea que desarrollen, sean voceros de alguno de los partidos políticos representados en el Parlamento. Se analizará el discurso de representantes del Gobierno, legisladores, sujetos que hayan integrado alguna de las listas partidarias en las últimas elecciones y miembros de los partidos políticos que se denominen como integrantes activos de alguna de las organizaciones político-partidarias que se encuentran representadas en el Poder Legislativo y Poder Ejecutivo.

Estudios como el que realizó Tenenbaum (2010) demuestran que la inseguridad y la edad de imputabilidad son temáticas vinculadas que se han ido instalando progresivamente en las agendas políticas y en los medios de comunicación.

Tenenbaum (2010) expresa que hay cada vez más demanda y justificación de castigos y de encierro en la sociedad, para las poblaciones que se sitúan como responsables del delito. Hay procesos que vinculan violencia, seguridad y miedos. Esta construcción social de la inseguridad produce un proceso doble; discursos represivos por un lado y por otro el aumento de procesos excluyentes para los sujetos.

Sanseviero; R (2007) describe que la subjetividad con respecto a la inseguridad tiene su origen en tres procesos que han ido configurándola. Un primer elemento es el proceso político y cultural que se desarrolló durante la Dictadura (1973-1985), un segundo factor han sido los procesos políticos culturales del período post- Dictadura (1985-2005), y finalmente el lugar que ocupa la temática y la violencia en los medios de comunicación de masas.

Algunos ámbitos académicos también se encuentran produciendo insumos para la discusión, como es el caso de la Facultad de Psicología (2012) de la Universidad de la República que tomó posición al respecto. Dicha resolución fue de rechazo a la propuesta de bajar la edad de imputabilidad por considerarla ineficiente e inadecuada. En la resolución aparecen aspectos como la existencia de juicios y sanciones previstas

en el Código de la Niñez y Adolescencia actual. Expresa que la medida más utilizada es la privación de libertad y que métodos como el que utiliza el Ministerio del Interior dificultan el poder determinar de forma correcta la cantidad de delitos cometidos por adolescentes. Destaca que la propuesta del sector político de Vamos Uruguay no presenta una propuesta de política educativa, ni intenta solucionar el problema estructural.

Ante lo expuesto se sitúa la temática aquí planteada como una de las temáticas de interés general, tanto en los medios de comunicación como en el campo académico.

Antecedentes

En la búsqueda de una bibliografía pertinente a nuestro objeto de estudio, se han encontrado muchos materiales relacionados a la inseguridad, la violencia y el papel de los medios de comunicación en relación a dichas temáticas.

Se suele denominar a este tipo de acontecimientos que conforman parte de la agenda política, como temas de actualidad. Derrida, J (1993) habla del concepto de “artefactualidad” para explicar que: “lo que se difunde con el título de actualidades en las radios y los canales de televisión” es en cierta medida un recorte de diversos acontecimientos a partir de dispositivos técnicos y políticos, “hechos” que constituyen esa “actualidad” construida que luego se difunde en las “informaciones” (p 58).

Si bien los medios colaboran a construir y elaborar temas para la agenda política institucional, en relación a la temática de “baja de edad de imputabilidad”, se considera que este no es un tema generado a partir de los medios, sino que es *canalizado*. Un sector político lo genera hacia los medios para luego ingresar a la agenda política institucional (Raggio, A 2012).

Sin embargo, otros autores hablan de una campaña mediática para bajar la edad de imputabilidad. Romero, A. Raimundo, S. y Cipriano García, R (2009) sostienen que dicha campaña no ha contado con datos sustentados en investigaciones y que en el caso de Argentina, donde la propuesta se dirige a bajar la edad de imputabilidad a 14 años, la misma está vinculada a la edad que pautaba la Dictadura Militar. En el caso de Argentina los autores expresan que de 1800 adolescentes menores de 18 años privados de libertad por causas penales, sólo el 17% son menores de 16 años.

Pedernera, L (2009) sitúa la discusión del tema en la agenda política como parte de las contiendas electorales y aseveran que la baja de edad de imputabilidad es un planteo falso que genera exposición mediática. Según Pedernera (2009) los datos aportados

por las investigaciones muestran que la mayoría de los delitos que se sitúan entre los 14 y 17 años de edad en nuestro país, son a la propiedad privada, y no son homicidios y violaciones, que son los delitos que generan la mayor percepción de inseguridad y los que se encuentran amparados en la modificación de la ley por la cual se propone bajar la edad de imputabilidad.

Tenenbaum (2010) expresa que el discurso que legitima las representaciones de defensa no deja de aumentar, más allá de la evidencia empírica.

Los resultados obtenidos en la investigación que Tenenbaum (2010) realizó con respecto a la opinión pública sobre la Baja de edad de Imputabilidad en zonas metropolitanas, muestran algunos indicadores con respecto a las percepciones y la opinión pública en torno a la inseguridad y la baja de edad de imputabilidad. Los datos obtenidos en dicha investigación muestran que un 65% de los montevideanos cree que se debería alterar la edad de imputabilidad, mientras un 32% cree que no debería cambiarse y el 3% no sabe o no contesta. En el interior de dicha investigación, 85 de 100 personas percibe que el delito ha aumentado en los seis meses anteriores a la realización de ese trabajo y que dicho aumento es producido por sujetos menores de 18 años.

Otro de los datos aportados por dicha investigación a tener en cuenta son; que de los encuestados el 74% de quienes están a favor de bajar la edad de imputabilidad, jamás ha leído el Código Penal, y el 77% no ha leído nunca el Código de la Niñez y Adolescencia. El autor expresa que una gran mayoría de quienes se inclinan a modificar la Edad de Imputabilidad, desconoce la normativa legal ya existente en relación a la delincuencia juvenil.

Algunos de los motivos que aluden a rechazar la propuesta de bajar la edad de imputabilidad refieren a la ineffectividad por parte del sistema y de las instituciones competentes a trabajar con estrategias eficaces con los adolescentes en infracción con la ley penal (Zubía, G 2010).

Los debates en torno a la niñez y adolescencia comienzan a tener mayor relevancia en nuestro país en los años 30', posterior a la crisis del 29'. También tienen como antecedente la aprobación del Código del Niño en 1933 durante la dictadura de Gabriel Terra. (Pontet, C 2002).

Según Morás, L (2012) que cita un acta de la Asamblea Deliberante con el cometido de elaborar el Código de la Niñez en 1934, ya se conceptualizaba "la niñez desamparada y delincuente" como un problema social de carácter urgente (p.13).

En relación al debate sobre qué lugar ocupa la adolescencia en nuestra sociedad encontramos como antecedentes históricos el pasaje de la "Doctrina de Situación

Irregular” a la concepción del niño y adolescente enmarcada en la “Doctrina de Protección Integral”. En la primera; la concepción de sujeto que subyace es la del niño como *objeto de protección y castigo*, mientras que la segunda que se halla expresa en la Convención Internacional de los Derechos del Niño tiene una concepción del niño como *sujeto de derecho*. En la construcción de una nueva concepción y de un marco legal que garantice los derechos de niños y adolescentes, dos hitos históricos en nuestro país fueron; la ratificación de la Convención de los Derechos del Niño (CDN) en 1990 y la creación del Código de la Niñez y Adolescencia (CNA) en 2004 (Pontet, C 2002). En el CNA se establece el marco legislativo punitivo en caso de aquellos adolescentes que cometen delitos.

Desde 1985, restitución de la democracia en nuestro país, hasta la actualidad ha habido catorce Proyectos de Ley, una Iniciativa Plebiscitaria y una propuesta por Comisión Parlamentaria para modificar la edad de imputabilidad (Tenenbaum, G 2011). El siguiente recorrido institucional dentro de la órbita del parlamento en torno a la discusión sobre la edad de imputabilidad es extraído del trabajo realizado por Tenenbaum, G (2011).

La primera propuesta de modificación del artículo 34 del Código Penal, desde 1985 en adelante, fue formulada por Juan Pintos Pereyra, diputado del Partido Colorado el 6 de agosto de 1986. En 1987 se presentaron 4 proyectos de Ley: el 29 de junio de ese año se presentó uno de ellos por el senador del Partido Nacional; Dardo Ortiz, el 30 de junio se presentó otro proyecto por parte de Pablo Millor; diputado del Partido Colorado, el 3 de agosto se presentó otro proyecto por parte de Pedro Cersósimo; senador del Partido Colorado y el cuarto proyecto del mismo año fue presentado por el Poder Ejecutivo el 24 de setiembre.

En ese contexto se crea una Comisión Parlamentaria en 1988 la cual presenta un quinto proyecto de descenso de la baja de edad de imputabilidad, pero no tiene resolución a su favor, por las elecciones nacionales a desarrollarse en 1989.

En un nuevo período de gobierno, el 9 de mayo de 1991 se presenta un nuevo proyecto de ley para modificar el art. 34 del Código Penal a la Cámara de Diputados por los representantes colorados Antonio Guerra Caraballo, Walter Riesgo, Daniel García Pintos y Diana Saravia Olmos. El 27 de mayo de 1991, nuevamente se presenta un proyecto de Ley por los diputados del Partido Nacional Nicolás Storace Montes y Agapo Luis Palomeque.

Otro de los proyectos fue presentado el 2 de mayo de 1996 por los diputados del Partido Nacional Gustavo Borsari, José María Mieres, León Morelli, Gustavo Penadés y Carlos María Secchi. Este último proyecto nunca fue considerado en el Parlamento.

Durante el período gubernamental comprendido entre el año 2000 y 2005 hubo tres intentos más de modificar la edad de imputabilidad mediante proyectos de Ley. El 4 de junio de 2002 en el contexto de la crisis económica presentaron uno; los diputados del Partido Colorado Daniel García Pintos, Wilmer Trivel y Alejandro Falco. El 9 de diciembre de 2002, nuevamente Pablo Millor el senador del Partido Colorado presentó un proyecto de Ley. Finalmente el 26 de enero de 2004 presentó el diputado Ruben Díaz del Partido Colorado nuevamente un proyecto.

Las propuestas presentadas hasta el año 2004 se formulan por parte de representantes del Partido Colorado y del Partido Nacional. Sin embargo esta situación empieza a matizarse en el período gubernamental del 2005-2010, durante la primera gestión de la Fuerza Política del Frente Amplio en el Gobierno. En 2006 se presenta un proyecto estrechamente vinculado con la edad de imputabilidad, el cual refiere a que los adolescentes infractores mantengan sus antecedentes judiciales y estos estén a disposición del Juez. Finalmente en 2007 es rechazada dicha propuesta. En 2008 la bancada de diputados del Partido Nacional presentó otro proyecto de ley promoviendo la modificación del artículo 34 del Código Penal, y otras propuestas como la creación de un instituto de “rehabilitación” que no estuviera dentro de la órbita del actual Instituto del Niño y Adolescente- INAU- Actualmente se aprobó la creación del Sistema de Responsabilidad Adolescente- SIRPA- el cual se mantiene dentro las políticas y del sistema del INAU.

En el año 2009 nuevamente se presenta un proyecto de ley para modificar la edad de imputabilidad a cargo del senador Francisco Gallinal del Partido Nacional. (Tenenbaum 2011).

Hasta aquí se traza un recorrido histórico en relación a la edad de imputabilidad y sus antecedentes en el marco de la discusión legislativa.

Actualmente otros actores y figuras públicas del ámbito político partidario han expresado su opinión al respecto. Julio M Sanguinetti expresó: “la imputabilidad penal refiere a la conciencia del bien y del mal; la capacidad de distinguir entre matar o no matar, robar o no robar, lo que tiene un umbral bastante bajo”. (Pontet, C. 2012:26).

En relación a lo expresado por Julio M. Sanguinetti el 20,6% de los encuestados en la zona metropolitana opina que una persona menor a 18 años es suficientemente madura para distinguir entre “el bien y el mal” (Tenenbaum 2010).

Lacalle Pou (Unidad Nacional), expresó que “la clave está en modificar el Código de la Niñez y la Adolescencia para mantener los antecedentes a los menores, mejorar los servicios de rehabilitación de los jóvenes privados de libertad y aumentar las sanciones para los infractores” (Pontet, C. 2012:30).

Actualmente nos encontramos en la discusión frente a una iniciativa de reforma constitucional, mediante plebiscito. El 19 de Marzo del 2011 se inició una campaña de junta de firmas, promovida por el Partido Colorado, con el apoyo de la Comisión Nacional de Seguridad conformada por familiares y víctimas de delitos, comerciantes y representantes políticos como Gustavo Borsari (Herrerismo) y Germán Cadozo (Vamos Uruguay) (Pontet, C. 2012).

Como ya hemos observado el mismo representante del Partido Nacional: Gustavo Borsari ha presentado en una instancia anterior un proyecto de Ley para modificar la edad de imputabilidad en el año 1996.

Hasta aquí queda delineado brevemente el campo de fuerzas y de disputas, la antesala a este proyecto que se propone analizar los discursos en juego, los contenidos de las distintas tendencias en los diferentes Partidos Políticos en relación a la baja de edad de imputabilidad.

Marco Teórico

En primer lugar hay puntualizaciones precisas y minuciosas que debemos considerar cuando se menciona que el objeto de análisis será el discurso. El discurso es un campo de saber y de problematización interdisciplinario. Son varias las disciplinas que se ocupan del discurso como objeto medular de su campo de saber. En tanto objeto de estudio sus conceptualizaciones responden a aportes filosóficos, políticos y teóricos de varios autores en el marco de distintas disciplinas y dentro de una misma disciplina muchas veces existen enfoques que lo abordan desde distintos lugares. A su vez hay distintas concepciones en torno a lo que el discurso significa en tanto herramienta de análisis.

Íñiguez L. (1993) nos habla de tres tradiciones en relación a la concepción de discurso. La primera responde a la tradición de la filosofía lingüística que se enmarca en la escuela de Oxford, la segunda remite a los aportes de la obra de Foucault y la tercera tradición alude a la pragmática francesa.

Las autoras Gil-Juárez, A y Viitores González, A (2011) expresan que ha habido una revolución en las ciencias sociales a partir del giro lingüístico como movimiento filosófico, desde mitad del siglo XX en adelante. Incluyen dentro de esta corriente a pensadores como Austin, Foucault, Gadamer, Bathjkin, Wittgenstein, Rorty y Vattimo. Quedan por fuera de esta dimensión algunos autores que trabajan fuertemente sobre la dimensión del significante y significado, algunas teorías propias de la comunicación

toman como objeto el contexto y los distintos factores que interactúan: emisor, receptor, canal, etc.

Se hará énfasis en lo que se dice y las dimensiones políticas de lo que se enuncia. Las concepciones de discurso que aquí serán tomadas; son las que Íñiguez L. (1993) expresa como: “conjunto de constricciones que explican la producción de un conjunto de enunciados a partir de una posición social o ideológica particular” y la definición de discurso como “conjunto de enunciados para los que se pueden definir un conjunto de condiciones de producción” (Íñiguez. L 1993:4).

Foucault (1970) plantea que la producción de discurso se encuentra controlada, seleccionada y redistribuida, a través de algunos procedimientos. Dentro de esos procedimientos encontramos el mecanismo de *exclusión*, que alude a la dimensión de lo que se encuentra prohibido en el censo del discurso. Es aquello que deja zonas oscuras, donde figura lo que “no se puede decir”. Luego el autor expresa que dos campos que son ejemplos de este procedimiento son los discursos en torno a la sexualidad y los discursos pertenecientes a la política. Hay una serie de discursos conceptualizados como sistemas de constricciones y destaca como una de sus formas los “rituales” que engloban gestos, comportamientos y otros signos que deben acompañar el discurso. Allí también ubica los discursos políticos.

La segunda precisión conceptual y metodológica a su vez, tiene que ver con la definición de lo político y del discurso político. Consideramos que lo político se enmarca en aspectos que aluden a las instituciones que tenemos, las relaciones de poder. En relación a la concepción que aquí nos interesa podemos decir que el discurso es una dimensión de poder y un medio para conquistar ese poder en sí mismo (Foucault, M 1970).

Interesa el discurso en sus contenidos y la transmisión ideológica que hay a partir de él. “Ideología y discurso a su vez, están íntimamente relacionados, ya que el discurso cumple una función muy importante en la circulación y reproducción de las ideologías”. (Duarte, R 2013:15)

Castells, M. (2009) habla de las relaciones entre comunicación, política y emociones, cita varias investigaciones en las cuales aparecen vinculados los resultados de elecciones y decisiones políticas a la publicidad, enmarcado en la teoría de la inteligencia afectiva. Luego manifiesta como hay dos emociones básicas que impulsan a partir de la propaganda política y son: el miedo y el entusiasmo. “La política mediática es la forma de política en y a través de los medios de comunicación” (Castells 2009: 263) en este proyecto se trabajará desde esta perspectiva, teniendo en

cuenta que los discursos políticos que se analizarán son los que circulan en los medios de comunicación y eso le brinda singularidades propias de dicha dimensión.

Los medios de comunicación aparecen como el espacio en donde se difunden y circulan los discursos, conforman el imaginario en donde se crean y recrean representaciones sociales. (Duarte, R 2013)

Metodología

La forma de trabajo que se llevará adelante para realizar la investigación aquí presentada se enmarca en la metodología cualitativa de investigación. Intenta ser una aproximación a la temática de carácter descriptivo, analítico y crítico sobre el recorte del objeto aquí planteado.

Esta metodología nos permite analizar desde una perspectiva crítica e interpretativa ciertos fenómenos sociales, al mismo tiempo que problematiza y busca la comprensión de dichos fenómenos (Íñiguez, L 1995). Esta caracterización de la metodología está estrechamente vinculada con los objetivos de la investigación aquí planteada.

Se tomarán distintas fuentes de medios de comunicación de prensa escrita, así como archivos de medios de comunicación audiovisuales para tomar a partir de allí las palabras en relación a la opinión y la manifestación de distintos actores y sectores político-partidarios en relación a la baja de edad de imputabilidad.

La técnica a ser utilizada será el Análisis de Contenido (AC). Esta técnica permite sistematizar y analizar la información.

Vázquez Sixto, F (1996) expresa que el análisis de contenido puede ser tanto cuantitativo como cualitativo. Es de carácter cuantitativo cuando se analiza por ejemplo el número de veces que emerge una categoría y es de carácter cualitativo si el objetivo está dirigido a “inferir significados que trasciendan la mera y directa manifestación” (p. 49) Cuando se trabaja desde esta perspectiva es sumamente importante tener en cuenta el *contexto*. Por un lado el “contexto del texto” en nuestro caso dicho contexto son los medios de comunicación en los cuales emerge el texto. En segundo lugar el contexto tal como lo plantea Vázquez Sixto, F. es el contexto social que alude a las posibilidades de producción del texto.

Sánchez, L. expresa que el contexto comunicativo donde aparece el discurso “determina el significado y alcance de las emisiones, la producción de éstas y el contenido de las interpretaciones” Sánchez, L (2011: 421-422)

El AC cuenta con una serie de pasos los cuales es importante que se desarrollen de forma ordenada y secuencial. Un primer momento en el que se formulan los datos; allí

se determinan las unidades, se diagrama el muestreo y se realiza el registro. Luego hay una segunda etapa en la que se realiza la reducción de los datos. Hay un tercer momento de inferencia y finalmente se realiza el análisis. (Krippendorff, 1980).

Vázquez Sixto, F (1996) plantea que en una primera etapa de análisis de contenido categorial, se descompone el texto y se agrupan categorías, una de las modalidades del análisis categorial es el análisis de contenido temático, que es la forma que se usará en este proyecto, ya que toma declaraciones manifiestas y directas. El análisis del contexto también va a determinar la singularidad del medio en el que aparece el texto. Se clasificaran los distintos medios para comprender de forma más clara las singularidades de lo que se dice. Algunas de estas categorías van a referir a medios en los que el discurso aparece en su oralidad, medios de prensa escrita, columnas de opinión, programas televisivos de “entretenimiento” que le den un espacio a la temática, etc.

Cronograma de ejecución

El siguiente proyecto está diseñado para un período de trabajo de 12 meses.

A continuación se detalla el cronograma de ejecución de las distintas etapas de trabajo.

Mes 1	Recolección de datos: recortes de prensa escrita y fragmentos televisivos. Etapa de preanálisis: organización del material
Mes 2	Recolección de datos: recortes de prensa escrita y fragmentos televisivos. Etapa de preanálisis: organización del material.
Mes 3	Recolección de datos: recortes de prensa escrita y fragmentos televisivos. Etapa de preanálisis: organización del material
Mes 4	Etapa de preanálisis: organización del material. Selección del “corpus” documental y diseño de la muestra.
Mes 5	Etapa de codificación: análisis del corpus. Fragmentación de textos.
Mes 6	Etapa de codificación: análisis del corpus. Análisis a partir del contexto de los textos.

Mes 7	Construcción de categorías de análisis. Análisis de los contenidos y datos a partir de las categorías.
Mes 8	Elaboración de síntesis y conclusiones. Redacción de la Tesis.
Mes 9	Elaboración de síntesis y conclusiones. Redacción de la Tesis.
Mes 10	Elaboración de síntesis y conclusiones. Redacción de la Tesis.
Mes 11	Elaboración de síntesis y conclusiones. Redacción de la Tesis.
Mes 12	Publicación de los resultados.

Resultados esperados

En el marco de la investigación a llevarse adelante, se espera desarrollar una aproximación descriptiva y analítica en torno a lo que se dice sobre la baja de edad de imputabilidad por parte de los sectores políticos partidarios en el contexto de la actual propuesta a plebiscito 2014. Dentro de los resultados se espera lograr una clasificación de argumentos en torno a la temática a favor y en contra de la baja de edad de imputabilidad. Así mismo se espera analizar los datos en función de las diferencias entre los distintos actores político partidarios en relación a su función a la interna del partido político, por ejemplo si es un militante con exposición pública, si es director/a de algún organismo o si es miembro representante en el parlamento.

Otro de los resultados esperados responde al análisis de lo que se dice en relación al medio en el cual aparece el texto. Se espera visualizar si hay diferencias entre la opinión que se expresa en los programas televisivos con respecto a la prensa escrita, así como distinguirlo de la opinión que se vierte en las páginas web de cada sector político-partidario.

En síntesis, se espera llegar a una aproximación analítica y explicativa para comprender parte del complejo fenómeno de la baja de edad de imputabilidad, en lo que refiere a las opiniones de los distintos sectores político-partidarios representados en el Parlamento del sistema político uruguayo.

Referencias

Bonomi: caso de Cárcel de Rocha no está cerrado a nivel penal porque a las víctimas "no se les hizo autopsia" (s.f) (2012, 06 de junio) En *Espectador.com*. Recuperado de: <http://www.espectador.com/noticias/240917/bonomi-caso-de-carcel-de-rocha-no-esta-cerrado-a-nivel-penal-porque-a-las-victimas-no-se-les-hizo-autopsia>

Bordelois, I (2006) *La palabra amenazada*. (2 a. Ed) Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericana C.A

Castel, R (2004) *La inseguridad social: ¿qué es estar protegido?*. (1a. Ed.) Buenos Aires: Manantial.

Castells, M (2009) *Comunicación y poder*. (1a. Ed) Madrid: Alianza.

Crónica Roja (s.f) (2012, 03 de junio). En *Voz y Vos*. Recuperado de: <http://www.vozyvos.org.uy/index.php/resena/3157-cronica-roja>

Díaz, J (2009) Medios de comunicación y elecciones. En: *Medios y elecciones en América Latina 2009-2010*. Recuperado de: http://www.c3fes.net/docs/elecciones_medios2009_2010.pdf

Duarte, R. (2013) *Dos miradas políticas sobre jóvenes y violencia. Izquierda y Derecha desde la prensa de opinión*. (Tesis inédita de grado) Montevideo. Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales. Uruguay.

Entregaron las firmas para plebiscitar imputabilidad (s.f) (2012, 5 de agosto) En *www.180.com.uy*. Recuperado de: <http://www.180.com.uy/articulo/13161>

Ensignia, J (2007) Introducción. En: Escobar, S & Ensignia, J (Eds.) *Seguridad Pública en los países del Cono Sur. Los desafíos institucionales*. 9-17 Santiago-Chile: Fundación Friedrich Ebert.

Exp. N° 191160-000723-12 (2012, 22 de agosto). Universidad de la República. *Facultad de Psicología*. Recuperado de:

<http://www.psico.edu.uy/gestion/dep-secretaria/secretaria-consejo/resoluciones-del-consejo-de-facultad-en-sesi%C3%B3n-de-fecha-22>

García Gallegos, B (2012) Retos al Estado. Situaciones de seguridad complejas y poblaciones vulnerables. En: Vargas Velásquez, A (Coord.) (1a. Ed) *El prisma de las inseguridades en América Latina. Escenarios regionales y locales*. (pp 273-294) Buenos Aires: CLACSO.

Gil-Juárez, A. Vittores González, A (2011) *Comunicación y discurso*. (1a. Ed) Barcelona: Editorial OUC.

Haidar, V (2007) El análisis del discurso que forman parte de un régimen de prácticas de gobierno: una aproximación desde la perspectiva de los estudios de la gubernamentalidad. *Forum Qualitative Social Research*. 8 (2). Recuperado de: <http://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/view/241>

Ibáñez, T. Íñiguez, L. (1996) Aspectos metodológicos de la Psicología Social Aplicada En: J.L. Álvaro; A. Garrido; J.R. Torregrosa (Coor.). *Psicología Social Aplicada*. Madrid: McGraw-Hill. (pp 57-82)

Imputabilidad: PC junta firmas. Firmes (s.f) (2011, 19 de marzo). En *Montevideo Portal*. Recuperado de: http://www.montevideo.com.uy/notnoticias_133839_1.html

Interpelación a Bonomi. Nos habíamos amado tanto (s.f) (2013, 7 de febrero). En *Montevideo Portal*. Recuperado de: http://www.montevideo.com.uy/notnoticias_191920_1.html

Íñiguez Rueda L. Antar Martínez Guzmán F. (2010) El análisis del discurso en las Ciencias Sociales. En: Izquierdo; C. & Perinat; A. (Coords.) (1a. Ed) *Investigar en Psicología de la Comunicación. Nuevas perspectivas conceptuales y metodológicas*. 233- 260. Barcelona: Amentia Editorial.

Íñiguez, L. (Ed) (1995) Métodos cualitativos en Psicología Social. *Revista de Psicología Social Aplicada* 5 (1/2) Recuperado de: <http://psicologiasocial.uab.es/lupicinio/index.php/2012-02-17-16-30-01/publicaciones>

Kaplún, G (org.) (2011) *Políticas, discursos y narrativas en comunicación*. Montevideo: UR. LICCOM .

Kessler, G (coord.) (2009) *Seguridad y ciudadanía: nuevos paradigmas y políticas públicas*. (1a. Ed.) Buenos Aires: Edhsa.

Krippendorff, K (1980) *Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica*. (1a. Ed) Barcelona: Paidós. 1990.

La renuncia de Daisy Tourné. Lo que viene después (s.f) (2009, 7 de junio) En *Montevideo Portal*. Recuperado de:
http://www.montevideo.com.uy/notnoticias_84605_1.html

Marín, E; Rincón, A; Morales, O El manual de publicación “APA” alcance de todos. Recuperado el 30 de julio de 2013 de:
<http://webdelprofesor.ula.ve/odontologia/oscarula/publicaciones/articulo10.pdf>

Marti M, (2009) Noticias de seguridad ciudadana alcanzarían el 20%. En *www.180.com.uy*. Recuperado de:
<http://www.180.com.uy/articulo/Noticias-de-seguridad-ciudadana-alcanzarian-el-20>

Mazzuchini, S. Medios de comunicación y discursos de la (in)seguridad Recuperado el 23 de junio de 2013 de: <http://www.vocesenelfenix.com/content/medios-de-comunicacion-y-discursos-de-la-inseguridad>

MIDES promueve discusión social sobre manejo del tema ‘seguridad’ en los medios (s.f) (2009, 17 de agosto) En *Presidencia*. Recuperado de:
http://archivo.presidencia.gub.uy/_web/noticias/2009/08/2009081710.htm

Morás, L (2012) *Los hijos del Estado. Fundación y crisis del modelo de protección-control de menores en Uruguay*. (2da. Ed) Montevideo: SERPAJ.

Pedernera, L (2009) La Rebaja de la Edad de Imputabilidad. ¿Una propuesta seria o trabajando para la tribuna? *Espacio Abierto CIEJ N°10*. 75-78.

Pedro Bordaberry: el mensaje por la baja de la edad de imputabilidad "ya no nos pertenece a los dirigentes políticos" (s.f) (2012, 18 de abril). En *Espectador.com*
Recuperado de:

<http://www.espectador.com/noticias/237279/pedro-bordaberry-el-mensaje-por-la-baja-de-la-edad-de-imputabilidad-ya-no-nos-pertenece-a-los-dirigentes-politicos>

Pontet, A. (2012) *Debate sobre la baja de edad de imputabilidad en el Uruguay Contemporáneo*. (Tesis inédita de grado) Montevideo. Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales. Uruguay.

Raggio, A (2012) *Te quiero, te odio, te necesito: proceso de construcción de agenda, el gobierno de Mujica, la prensa y la (in) seguridad*. (Monografía inédita de grado) Montevideo. Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales. Instituto de Ciencia Política. Uruguay.

Romero, A. Raimundo, S. Cipriano García, R (2009) Baja de edad de imputabilidad: el debate sobre la inseguridad y el destino de los jóvenes encerrados. *Espacio Abierto* (11). 64-67

Sánchez, L (2011) Elementos para el análisis del discurso político en el escenario internacional. *Revista Internacional de Pensamiento Político- I Poca* 6. 419- 433
Recuperado de: <http://www.pensamientopolitico.org/Descargas/RIPP06419433.PDF>

Sanseviero, R (2007) Entre las intensiones y las tensiones. Notas sobre la experiencia institucional y política en materia de seguridad ciudadana democrática en Uruguay a quince meses de gobierno del Frente Amplio. En: Escobar, S & Ensignia, J (Eds.) *Seguridad Pública en los países del Cono Sur. Los desafíos institucionales*. (pp 93-113) Santiago-Chile: Fundación Friedrich Ebert.

Tenenbaum, G (2011) La discusión legislativa de la edad de imputabilidad en los anales de la recuperación democrática: Cualquier semejanza con la actualidad NO es pura coincidencia. *Revista de Ciencias Sociales* (28) 127-147

Tenenbaum, G. (2010) *Controlando la inseguridad. Estudio de opinión pública acerca de la edad de imputabilidad y la legítima defensa como modalidades de protección social*. Montevideo: ALUDEC

Vázquez Sixto, Félix. (1996). El análisis de contenido temático. *Objetivos y medios en la investigación psicosocial. (Documento de trabajo)*. 47-70. Universitat Autònoma de Barcelona

Verón, E (1997) *Semiosis de lo ideológico y del poder*. (2da. Ed) Buenos Aires: Publicaciones del CBC.

Zecca, E (2012, 17 de abril) Entregaron las firmas para plebiscitar imputabilidad.

Recuperado de:

http://www.180.com.uy/articulo/25659_Entregaron-las-firmas-para-plebiscitar-imputabilidad

Zubía, G (2010) Sobre el descenso de la edad de imputabilidad. *Espacio Abierto* (13) 74-79.